



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00093097- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00093097- -UNC-ME#FCC por el cual la Lic. Laura Giménez, Leg. 29.448, presenta su renuncia definitiva al cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, Cód. (114), por concurso, en la asignatura Taller de Práctica Docente III y Residencia correspondiente al Profesorado Universitario en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO

Que la renuncia se funda en razones personales.

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en relación a la situación de revista de la causante.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. HCS 09/09 respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

A Refrenda del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 01 de marzo de 2024, la renuncia presentada por la Lic. Laura Giménez, Leg. 29.448, al cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, Cód. (114) por concurso, en la asignatura Taller de Práctica Docente III y Residencia correspondiente al Profesorado en Comunicación Social.

ARTÍCULO 2°.- La Lic. Gimenez deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico, a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Honorable Consejo Directivo.

Dése noticia a la Secretaría de Coordinación Académica y al Área de Personal y Sueldos.
Oportunamente, archívese.